UNA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES

Consejo Superior
Azcuénaga 1129, C1115AAG. Buenos Aires, Argentina
(+54.11) 5777.1300
www.una.edu.ar

BUENOS AIRES, 24 OCT 2019

VISTO, las Leyes Nº 24.521 y Nº 26.997, el Decreto Nº 1246/15, el Estatuto de la UNA, la Ordenanza UNA Nº 0026/18, las Resoluciones Nº 061/19 y Nº 209/19 del Departamento de Artes Visuales; y la Resolución Nº 0001/19 del Departamento de Artes Audiovisuales; y,

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a lo establecido por la Ley de Educación Superior y por el Convenio Colectivo para los/as docentes universitarios/as el ingreso a la planta docente ordinaria de las instituciones de educación superior se realiza mediante concursos públicos y abiertos de antecedentes y oposición.

Que, asimismo, el Estatuto de la UNA afirma que los concursos constituyen un derecho de los/as docentes y un deber de la universidad cuyo objetivo es jerarquizar la labor docente profundizando su vínculo con el desarrollo de la investigación y la extensión como actividades fundamentales para garantizar la renovación y el dinamismo de la actividad educativa.

Que los Consejos Departamentales de Artes Visuales y Artes Audiovisuales han elevado oportunamente al Consejo Superior la solicitud de llamado a concursos docentes según lo establecido en el artículo 2º del Reglamento de Concursos Docentes y dando cumplimiento a lo prescripto en el artículo 6º de dicho Reglamento (Ordenanza UNA Nº 0026/18).

Que la nómina de los cargos solicitados se encuentran cubiertos interinamente por lo que corresponde solicitar el llamado a concursos según lo dispuesto por el artículo 14º y el artículo 73º según corresponda, del Convenio Colectivo.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior en sus sesiones de los días 2 de septiembre y 18 de octubre de 2019 analizó las propuestas y aprobó por unanimidad la convocatoria.

Que se ha dado participación al Servicio de Asesoramiento Jurídico Permanente.

Por ello, conforme lo establecido en los artículos 29º y 51º de la Ley de Educación Superior Nº 24.521, el artículo 25º, inciso x) del Estatuto de la UNA y el Reglamento de Concursos Docentes vigente según Ordenanza UNA Nº 0026/18,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar el llamado a concursos docentes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES según se detalla en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: Establecer que las inscripciones a los concursos docentes aprobados en el artículo 1º se efectúen en las fechas que se detallan en el Anexo.

ARTÍCULO 3º: Regístrese. Comuníquese a todas las dependencias administrativas y académicas de este Rectorado, a todas las Unidades Académicas de la UNA, a la Auditoría Interna y a todas las universidades nacionales donde se dicten carreras afines. Publíquese en el boletín informativo de la UNA. Cumplido, **archívese.**

RESOLUCIÓN DEL
CONSEJO SUPERIOR Nº 0073

UNA Dirección General de Mesa de Entradas y Despacho
13 NOV. 2019
ENTRÓ
HORA 13:00

Prof. Sandra Pitta
RECTORA

UNA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES

RES. CS Nº 0073

ANEXO
Llamado a Concursos Docentes 2019

UNIDAD ACADÉMICA
DEPARTAMENTO DE ARTES VISUALES

Turno de inscripción:

Inicio de inscripción: 3 de febrero de 2020
Cierre de inscripción: 14 de febrero de 2020

Asignatura	Cátedras	Modalidad	Cargos	Dedicación
Oficio y Técnicas de las Artes Visuales I, II y III. Pintura	1	Individual	1 Titular	Simple
Organización, Producción y Comercialización de Eventos Culturales y Artísticos (cátedra MANETTI)	Complemento	Individual	1 Adjunto/a	Simple
Fundamentos Teóricos de la Producción Artística.	1	Individual	1 Titular	Simple
Oficio y Técnicas de las Artes Visuales I, II y III. Escultura -Sede SAN FERNANDO-	2	Individual	2 Titulares	Simple
Oficio y Técnicas de las Artes Visuales I. Cerámica -Sede SAN FERNANDO-	1	Individual	1 Adjunto/a	Simple
Conservación Preventiva I y II	1	Individual	1 Titular	Simple
Taller de Vidrio I y II (cátedra SERVAT)	Complemento	Individual	1 Adjunto/a	Simple

UNIDAD ACADÉMICA
DEPARTAMENTO DE ARTES AUDIOVISUALES

Turno de inscripción:

Inicio de inscripción: 3 de febrero de 2020
Cierre de inscripción: 14 de febrero de 2020

Asignatura	Cátedras	Modalidad	Cargos	Dedicación
Oficio y Técnicas de las Artes Audiovisuales - Producción	1	Individual	1 Titular	Simple
			1 Adjunto/a	

Oficio y Técnica de las Artes Audiovisuales – Guión	1	Individual	1 Adjunto/a	Simple
Historia Sociocultural del Arte I	1	Individual	1 Titular	Simple
Taller proyectual I - Producción (cátedra SIVORI)	Complemento	Individual	1 Jefe/a de Trabajos Prácticos 1 Ayudante de 1º	Simple
Taller Proyectual I – Dirección	1	Individual	1 Adjunto/a 1 Jefe/a de Trabajos Prácticos	Simple
Métodos de Investigación I (cátedra SLOMIANSKY)	Complemento	Individual	1 Adjunto/a 1 Jefe/a de Trabajos Prácticos	Simple
Psicología General (cátedra CLINGO)	Complemento	Individual	1 Adjunto/a	Simple
Comunicación y Semiótica I	1	Individual	1 Adjunto/a	Simple
Métodos de Investigación II (cátedra BENTANCOUR)	Complemento	Individual	1 Adjunto/a 1 Jefe/a de Trabajos Prácticos	Simple
Oficio y Técnica de las Artes Audiovisuales – Iluminación y Cámara (cátedra LEOTTA)	Complemento	Individual	1 Adjunto/a 1 Jefe/a de Trabajos Prácticos 1 Ayudante de 1º	Simple
Oficio y Técnica de las Artes Audiovisuales – Montaje (cátedra PÉREZ)	Complemento	Individual	1 Adjunto/a	Simple

UNA

VICERRECTORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES

Prof. Sandra D. Fortuoso

RECTORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES